

de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela 108 del polígono 6. Promotor: D. Marcos González Rodríguez. Eljas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

---

**ANUNCIO de 20 de enero de 2004, sobre reforma y ampliación de vivienda y ejecución de varias edificaciones anexas para instalación de bar restaurante y alojamiento rural. Situación: Finca “El Prado”. Promotor: D<sup>a</sup> María Costa Martín, en Logrosán.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre reforma y ampliación de vivienda y ejecución de varias edificaciones anexas para instalación de bar restaurante y alojamiento rural. Situación: Finca “El Prado”. Promotor: D<sup>a</sup> María Costa Martín. Logrosán.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

**ANUNCIO de 22 de enero de 2004, sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca “Los Canchales”, parcela 17 del polígono 23. Promotor: D. Julio César Rodríguez Cimadevilla, en Villar del Rey.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: Finca “Los Canchales”, parcela 17 del polígono 23. Promotor: D. Julio César Rodríguez Cimadevilla. Villar del Rey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de enero de 2004. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

**ANUNCIO de 9 de enero de 2004, sobre notificación de Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas.**

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios cuyos datos se precisan en el Anexo, la notificación de la Resolución por la que se acuerda comunicar a la Dirección General de Ingresos que se inicie el oportuno procedimiento de recaudación por pagos indebidos de nóminas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 9 de enero de 2004. El Secretario General, HERMINIO CARRASCO PINO.

Acuerdo que se notifica:

Primero.- Que queda obligado a la devolución por pagos indebidos de nóminas.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Ingresos para que inicie el procedimiento de recaudación.

No deberá usted realizar ningún ingreso hasta que la Dirección General de Ingresos le comunique la forma, plazo, lugar y medio de pago.

Si en esta fecha continúa en Servicio Activo, se le deducirá de posteriores nóminas lo pagado indebidamente, de oficio por la Dirección General de la Función Pública.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter Potestativo, recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes o bien recurrirla directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, plazos que se contarían, en ambos casos, desde la publicación de la presente resolución (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### ANEXO:

Destinatario: Peña Montero Victoria.

N.I.F.: 09.189.425.

Último domicilio conocido: Bella Vista, 5 bajo A 06800-Mérida.

Cantidad a devolver: 117,55 euros.

Destinatario: López Fontecha Ana María.

N.I.F.: 76.235.648

Último domicilio conocido: Bal. Díaz Entresotos 1º B - 3H 06800 Mérida.

Cantidad a devolver: 1.217,11 euros.

Destinatario: Chamizo Moreno Eulalia.

N.I.F.: 09.189.030

Último domicilio conocido: Avda. María Auxiliadora, 49. 1152- Rota.

Cantidad a devolver: 1.697,18 euros.

Destinatario: Aguilar Fernández Francisca.

N.I.F.: 09.172.556

Último domicilio conocido: Platón, nº 9-2º A 06800-Mérida.

Cantidad a devolver: 2.727,34 euros.

Destinatario: Rojas Alcón María Lourdes.

N.I.F.: 50.052.177

Último domicilio conocido: Avda. Alemania, 17 10001-Cáceres.

Cantidad a devolver: 200,98 euros.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 2 de febrero de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de "Contratación arquitecto técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud en Navalmoral de la Mata". Expte.: CA-03.037.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- Número de expediente: CA-03.037.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- Descripción del objeto: Contratación arquitecto técnico para la dirección, aprobación y coordinación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 133, 13/11/2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 45.817,00 € (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 13 enero 2004.